PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CP Santa Teresa de Jesús
El Barraco - Ávila

PLAN DE ACCION TUTORIAL

1. JUSTIFICACIÓN. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.
2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA Y LEGAL.
3. DESIGNACIÓN DEL TUTOR DE CADA GRUPO.
4. OBJETIVOS.
5. ACTIVIDADES.
6. METODOLOGÍA.
7. FASES DE LA ELABORACIÓN DE NUESTRO PAT.
8. PLAN ANUAL DE ACCIÓN TUTORIAL
9. COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL.
10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAT.

JUSTIFICACIÓN. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo de centro.

La función tutorial es necesaria para que la interacción profesor-alumnos se establezca no sólo sobre conocimientos o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes a partir de las cuales afrontará su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Consideramos la tutoría de los alumnos como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque en nuestro centro la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como cargo de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de nivel, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría tiene como fines fundamentales:

1. Favorecer la educación integral del alumno como persona.
2. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
3. Detectar posibles problemas de convivencia entre los alumnos y aplicar técnicas de resolución de conflictos para solucionarlos.
4. Desarrollar habilidades sociales.
5. Mejorar sus habilidades cognitivas básicas (atención, percepción, memoria,…)

6. Aprender técnicas de estudio que les ayuden a mejorar sus resultados académicos.

3. Mantener la cooperación educativa con las familias.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

1. El trabajo del profesor tutor.
2. La actuación coordinada de los maestros de cada nivel.
3. El apoyo del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
4. La función orientadora de cada uno de los profesores.
5. La cooperación de las familias.

Consideramos que este PAT puede servir como guía para la planificación y desarrollo de la dinámica tutorial del centro y como marco de reflexión conjunta, a la vez que ofrece las líneas básicas de actuación de cada maestro de forma individual.

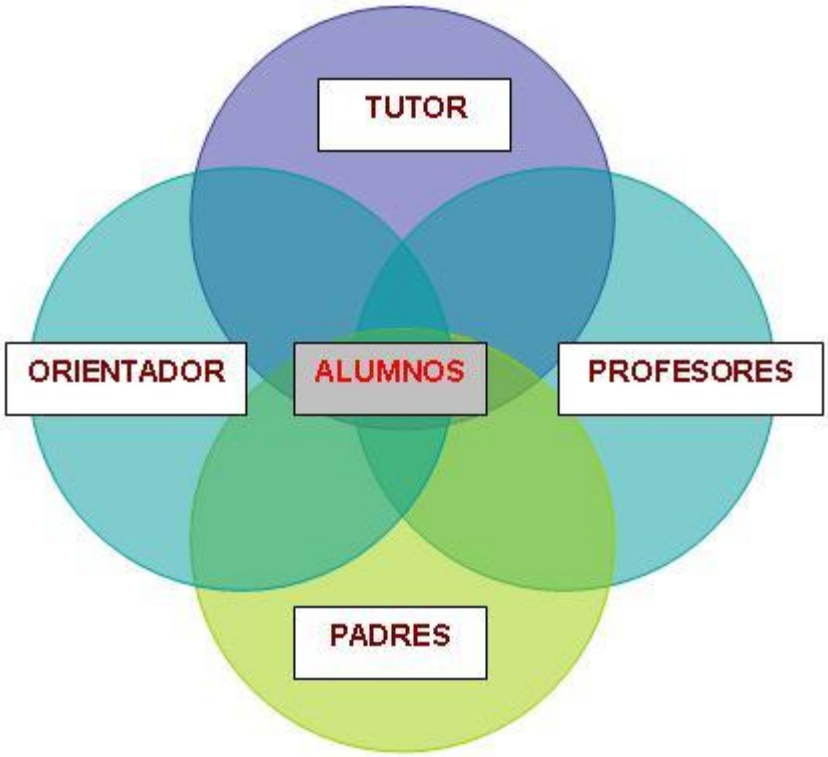

1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA Y LEGAL

Según el **R.D.82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el R.O.C. de las escuelas de E. Infantil y de los colegios de E. Primaria**, **(Art.44C)** la C.C.P. tendrá entre sus competencias *"elaborar la propuesta de orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial"*.

El P.A.T quedará incluido en el PEC. Este documento se ha elaborado a partir del contexto del centro y de las necesidades del mismo.

Así mismo, establece en **el capítulo IV, artículo 45**:

1. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente.
2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el director/a a propuesta del Jefe de estudios.

Art. 46 Funciones del tutor:

1. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
3. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
4. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
6. Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
7. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

8. Informar a los padres o tutores legales, a los maestros y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
9. Participar en los procesos de resolución de conflictos, referidos a su grupo.
10. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
11. Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

El Jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

También tomamos como referente el **Decreto 51/2007 de 17 de mayo que regula los Derechos y Deberes del Alumnado y establece las normas de Convivencia y Disciplina en los Centros de Castilla y León**. Título II "De la Convivencia Escolar".Capítulo I.

En el decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León:

Se modifica el apartado 1 del artículo 21 que quedará redactado de la siguiente manera:

«1. Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director».

La letra a) del apartado 2 del artículo 22, queda redactada de la siguiente manera:

«a) Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, sin perjuicio de las atribuidas al consejo escolar en el artículo 19 de este

decreto y aprobar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior».

Se añade el artículo 25 bis que queda redactado de la siguiente manera**:**

«Artículo 25 bis. El ejercicio de la autoridad del profesorado.

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.
2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad "iuris tantum" o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.
3. La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas».

Y por último, **según la ORDEN EDU/1921/2007 (De Medidas para la Mejora de la Convivencia)**

Art.5 "El Orientador/a colaborará en la elaboración y desarrollo de los Planes de Acción Tutorial"

2. DESIGNACIÓN DEL TUTOR DE CADA GRUPO

Siguiendo la legislación mencionada y concretándola en nuestro PEC, los tutores se designarán siguiendo los siguientes criterios:

a) Equipo directivo

b) Definitivos por orden de antigüedad en el Centro

c) Definitivos nuevos por orden de antigüedad en el cuerpo de maestros

d) Provisionales

e) Concursillo

f) Interinos por orden de puntuación

Ante estos criterios se antepone la designación de un tutor por parte del Equipo Directivo por necesidades del Centro.

Los profesores tutores de E. Primaria permanecerán con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, se favorecerá la continuidad de los tutores en 3º - 4º de primaria y 5º - 6º de primaria. 1º y 2º de ESO serán cursos independientes en la designación de tutores, en caso de no haber un acuerdo, primará la continuidad de 1º y 2º.

El mismo tutor de primaria, no continuará más de dos cursos consecutivos con el mismo grupo de alumnos.

La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a un grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones.

3. OBJETIVOS

La acción tutorial y orientadora en el Colegio Público "Santa Teresa" tiene como objetivos:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas, utilizando las TIC como herramientas facilitadoras cuando sea conveniente.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo. Para ello, se servirá de la plataforma Teams para intercambiar información antes de las reuniones presenciales.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar a los estudiantes técnicas de estudio para mejorar su rendimiento y sus hábitos de trabajo.
- Mejorar las habilidades cognitivas básicas de los alumnos, mediante actividades que trabajen cada una de ellas: atención, percepción, memoria, ... Dichas actividades podrán realizarse a través de medios digitales para que sean más motivadoras.

- Optimizar las habilidades sociales de los niños.
- Mejorar la capacidad de los alumnos de resolver los conflictos de una manera racional, dialogante y autónoma, haciendo uso cuando sea necesario del equipo de mediación del colegio.
- Paliar la brecha digital entre el alumnado, recogiendo información sobre los recursos disponibles en el ámbito familiar y ofreciendo el uso de dispositivos del centro cuando sea necesario.

4. ACTIVIDADES

Para alcanzar los objetivos anteriormente enumerados, se realizarán las siguientes actividades:

PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU GRUPO Y EN EL CONJUNTO DE LA VIDA ESCOLAR Y FOMENTAR EN ELLOS EL DESARROLLO DE ACTITUDES PARTICIPATIVAS

1. Desarrollar un programa de adaptación a la escuela con los niños/as de 3 años que se incorporan al centro para evitar situaciones traumáticas.
2. Realizar actividades de acogida con los alumnos/as procedentes de otros centros educativos cuando se incorporan al nuestro.
3. Fomentar el trabajo en grupo como medio para superar la desintegración de algunos alumnos/as en su propio grupo y si la gravedad del problema lo requiere, desarrollar actividades específicas de integración.
4. Participar activamente para que los alumnos pertenecientes a minorías étnicas conozcan nuestro idioma, nuestras costumbres y nuestras formas de organización, facilitándoles material interactivo a través de medios digitales.
5. Mentalizar a nuestros alumnos/as de la importancia del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa como medio para superar las

discriminaciones que se puedan producir por cualquier causa, creando un ambiente de tolerancia entre todos.

6. Explicar las normas de convivencia del aula y centro exigiendo su cumplimiento y facilitando la participación de los alumnos/as en la elaboración de las mismas, plasmándolas en papel o de manera digital.
7. Concienciar a madres y padres en las reuniones generales, para que puedan ayudarnos en nuestra labor, de la importancia educativa que conlleva el desarrollo de una actitud de reconocimiento y aceptación de las minorías, evitando las discriminaciones que se puedan producir por motivos de raza, religión, sexo, ideología, nivel económico, capacidad física o intelectual, etc.
8. Impulsar el desarrollo continuo y gradual de actitudes participativas entre los alumnos/as favoreciendo la asunción de responsabilidades individuales, la colaboración en la programación y desarrollo de actividades escolares y extraescolares, la participación en el proceso de toma de decisiones y la implicación en todos aquellos asuntos que les afecten.

PARA CONTRIBUIR A LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. Adaptar, dentro de lo posible, el proceso de enseñanza a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos/as del grupo y a sus intereses y actitudes, ayudándonos de todos los recursos a nuestro alcance y promoviendo las TIC como herramientas facilitadoras de la atención a la diversidad.
2. Proponer distintos tipos de actividades a los alumnos/as del grupo, especialmente a aquellos/as que no alcancen en grado satisfactorio los objetivos de la Propuesta Curricular.
3. Partir siempre de la evaluación inicial de los alumnos/as para propiciar la personalización de la enseñanza y el aprendizaje significativo.
4. Prestar especial atención a los alumnos/as con mayores dificultades en el aprendizaje.

PARA ATENDER Y, EN LO POSIBLE, ANTICIPARSE A LAS DIFICULTADES MÁS GENERALES DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, ASÍ COMO A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS, PARA PROCEDER A LA ADECUACIÓN PERSONAL DEL CURRICULO RECABANDO LOS OPORTUNOS ASESORAMIENTOS Y APOYOS.

1. Colaborar activamente con los miembros E.O.E.P. en el desarrollo de los programas que apliquen en nuestro centro, especialmente los destinados a alumnos de 1º y 6º de primaria.
2. Solicitar al E.O.E.P un Informe Psicopedagógico de aquellos alumnos/as que muestren dificultades significativas en el aprendizaje o alteraciones en la conducta.
3. Facilitar el desarrollo los programas realizados por los profesores/as especialistas en AL y PT encaminados a la detección precoz de dificultades, como por ejemplo el programa de estimulación del lenguaje oral.
4. Elaborar, conjuntamente con los profesores especialistas en AL y PT y con el asesoramiento del E.O.E.P., las adaptaciones curriculares de los alumnos/as diagnosticados como acnees.
5. Trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales, según las directrices que emanan de los Informes Psicopedagógicos y en estrecha coordinación con los profesores/as especialistas en AL y PT que les atiendan.
6. Intercambiar información y experiencias con el resto de profesores/as del centro al objeto de adquirir y elaborar los recursos materiales necesarios para trabajar las dificultades en el aprendizaje, con el asesoramiento del E.O.E.P. y los profesores/as especialistas en AL y PT.

PARA COORDINAR LA INFORMACIÓN QUE TIENEN LOS DISTINTOS PROFESORES ACERCA DE LOS ALUMNOS, COORDINAR EL PROCESO EVALUADOR DE LOS ALUMNOS Y ASESORAR SOBRE SU PROMOCIÓN DE UN CICLO A OTRO.

1. Participar activamente en las reuniones de coordinación de los Equipos de Ciclo, transmitiendo todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que nos puedan ser útiles para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras y compartiendo a través del equipo de Teams los documentos pertinentes.
2. Elaborar, al final de curso, un Informe escrito de cada alumno/a que recoja todos aquellos aspectos que le permitan al tutor/a del siguiente curso tener un amplio conocimiento de los nuevos alumnos/as. Dicho informe estará disponible de manera digital.
3. Preparar, coordinar y moderar, trimestralmente, las sesiones de evaluación de los alumnos/as de nuestro grupo, colaborando con el resto de profesores/as en el análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no alcanzan en grado satisfactorio los objetivos planteados y planteando las posibles soluciones.
4. Elaborar, trimestralmente, un informe escrito para enviar a los padres de los alumnos/as de nuestro grupo, procurando, cuando se utilice un modelo normalizado, que este recoja, de forma clara, los aspectos más significativos de la evaluación de cada alumno/a.
5. Tomar la decisión de promoción o no de un alumno/a al Ciclo siguiente de acuerdo con los Criterios de promoción establecidos, conjuntamente con todos los profesores/as del grupo.

PARA FAVORECER EN EL ALUMNO EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SÍ MISMO, ASÍ COMO LA AUTOESTIMA CUANDO ÉSTA SE VEA DISMINUIDA POR FRACASOS ESCOLARES O DE OTRO GÉNERO.

1. Realizar actividades específicas para mejorar la autoestima con todos los alumnos/as de nuestro grupo y, trabajar de modo más directo y personalizado,

conjuntamente con la familia, con aquellos alumnos/as en quienes se observe un nivel más bajo de autoestima y riesgo de no llegar a desarrollar adecuadamente la identidad personal.

2. Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo: dinámica interna del grupo, actitudes, afinidades y rechazos.
3. Actuar imparcialmente y dar a todos los alumnos/as el mismo trato, mostrando coherencia entre lo que pensamos decimos y hacemos.
4. Hacer sentir a los alumnos/as que todos merecen nuestra atención y cuentan con nuestro apoyo haciéndoles partícipes en el establecimiento y logro de objetivos y dándoles responsabilidades que les permitan autoafirmarse.
5. Proponer a los alumnos/as tareas apropiadas a su capacidad y posibilidades y nunca proporcionar experiencias que infundan ansiedad, temor o inseguridad.
6. Hacer elogios realistas basándose en conductas y rendimientos objetivos, evitando los juicios negativos y las comparaciones y resaltando los logros.
7. Intercambiar información con los profesores/as del equipo de Ciclo sobre alumnos/as en los cuales se observe un bajo nivel de autoestima o falta de integración en su grupo, desarrollando líneas comunes de actuación.

PARA COORDINAR CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL GRUPO DOCENTE LA COHERENCIA DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE CON LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. Colaborar activamente en las reuniones de coordinación docente tratando de coordinar las distintas programaciones de aula y planificando actividades conjuntas que se reflejarán en los distintos documentos programáticos colgados en Teams.
2. Conocer, actualizar periódicamente y aplicar el Proyecto Educativo, adecuando nuestra programación y práctica docente al mismo.
3. Hacer propuestas, a través de documentos compartidos, que permitan completar los documentos del centro, y participar en los debates previos a su aprobación.

4. Elaborar aportaciones desde los Equipos de Ciclo para la elaboración de la Programación General Anual del Centro y analizar y evaluar los aspectos docentes de la misma.

PARA CONTRIBUIR A LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL PROFESORADO Y LOS PADRES DE LOS ALUMNOS ESTABLECIENDO FLUIDAS RELACIONES CON ELLOS, INFORMÁNDOLES DE TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE AFECTEN A LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E IMPLICÁNDOLES EN ACTIVIDADES DE APOYO AL APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN DE SUS HIJOS.

1. Solicitar la cooperación de los padres/madres para el desarrollo de algunas actividades extraescolares y complementarias.
2. Tener entrevistas individuales con los padres/madres cuando éstos lo soliciten o el tutor las considere necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.
3. Mantener reuniones generales con los padres/madres a lo largo del curso, tratando de formales, informarles, orientarles e implicarles de forma efectiva, como miembros de la comunidad educativa, en el proceso educativo.
4. Tratar de conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, especialmente cuando éstos muestren dificultades para el aprendizaje.
5. Informar, trimestralmente, por escrito, a los padres/madres de los resultados de la evaluación de sus hijos/as, invitándoles a reunirse con el tutor/ra al objeto de completar esta información.

PARA PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO Y DESARROLLAR LÍNEAS COMUNES DE ACCIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DERIVADAS DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL MISMO.

1. Formular propuestas al Equipo Directivo, desde el Claustro de profesores o Equipos internivel, para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro.

2. Analizar y evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo de Centro.
3. Desarrollar líneas comunes de acción, consensuadas con los demás profesores/as, en la puesta en práctica del Proyecto Educativo del Centro.

PARA FACILITAR A LOS ALUMNOS TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO Y SUS HÁBITOS DE TRABAJO.

1. Trabajar lecturas comprensivas de manera sistemática en todos los cursos.
2. Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes y tablas de los contenidos trabajados en cada unidad didáctica, especialmente en los cursos más altos, utilizando aplicaciones digitales que favorezcan el desarrollo de habilidades cognitivas superiores (Power Point, Canva, …).
3. Dedicar sesiones a dialogar con los alumnos sobre las condiciones necesarias para un estudio regular en casa: condiciones ambientales, horarios, posturas, material necesario,...

PARA MEJORAR LAS HABILIDADES COGNITIVAS BÁSICAS DE LOS ALUMNOS, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE TRABAJEN CADA UNA DE ELLAS.

1. Realizar con los respectivos tutores, actividades para mejorar la atención, la percepción, la memoria y otras actividades cognitivas básicas, para lo cual se puede consultar el banco de actividades del que disponemos en el centro. En sus inicios se creó un CD interactivo que recogía las actividades al respecto. Durante el curso 2022-23 estará en los archivos de Teams.

PARA OPTIMIZAR LAS HABILIDADES SOCIALES DE LOS NIÑOS.

1. Realizar en el aula distintas actividades para trabajar las habilidades sociales de nuestros alumnos: dinámicas de grupo, role-plays,...

PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS ALUMNOS DE RESOLVER LOS CONFLICTOS DE UNA MANERA RACIONAL, DIALOGANTE Y AUTÓNOMA.

1. Establecer en las reuniones de internivel los parámetros básicos para la resolución de los conflictos de nuestros alumnos.
2. Trabajar en las horas de tutoría, las técnicas de resolución de conflictos que nos ayuden a una mejor convivencia en el centro.
3. Utilizar programas de prevención del acoso escolar.
4. Usar el programa SocioEscuela para la detección de alumnos en situación de acoso y resolver esa realidad en el caso de que se plantee.

5. Hacer uso, cuando la situación lo requiera, del equipo de mediación escolar del colegio.

5. METODOLOGÍA

Nuestra Acción Tutorial ha de ser:

- Continua.
- Dirigida a todo el alumnado y a todos los niveles, si bien la acción orientadora se tendrá más en cuenta en los cursos más altos.
- Habrá de adecuarse a los diferentes agentes implicados: el Equipo Directivo, el EOEPs del centro, el claustro de profesores, el alumnado, las familias y el Consejo Escolar.
- Estará encaminada a la individualización y personalización de la enseñanza.

6. FASES DE LA ELABORACIÓN DE NUESTRO PAT

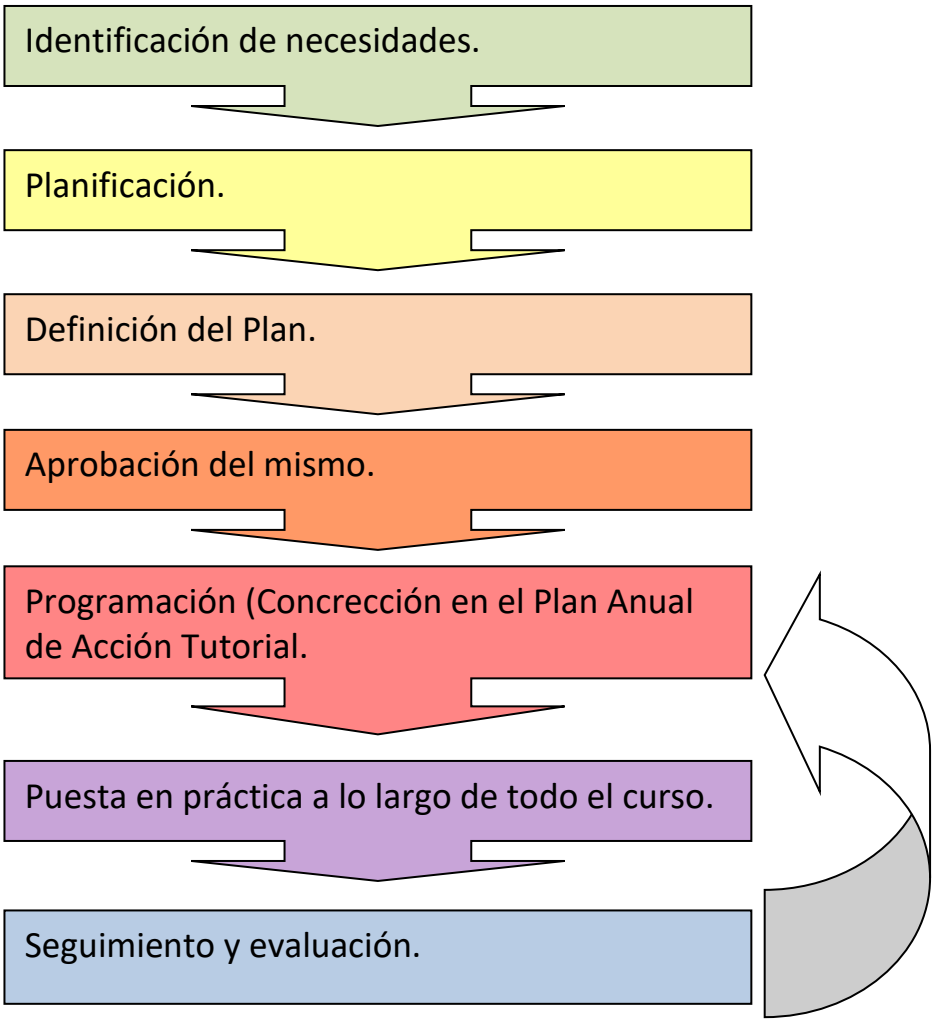

7. PLAN ANUAL DE ACCIÓN TUTORIAL

Cada año, en septiembre, se realizará un plan anual de acción tutorial, que en este curso se concreta en las siguientes actividades:

Objetivos	Fechas	Actividades
Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.	2º quincena Septiembre – 1º quincena de Octubre	A) Acogida e integración de los nuevos alumnos B) Recogida de información sobre los alumnos: 1.- Datos personales 2.- Rendimiento 3.- Dificultades de aprendizaje 4.- Alumnos con n.e.e. C) Comentar los Derechos y deberes D) Organización y funcionamiento del aula: 1.- Normas de la clase. Disciplina. 2.- Horarios E) Organización y funcionamiento del centro escolar en su conjunto: normas, espacios, actividades con otros grupos,... F) Actividades del periodo de adaptación en 3 años.
Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.	Todo el curso	A) Apoyo y coordinación con las familias para motivar el gusto por las clases. B) Reforzar positivamente mediante distintos sistemas al finalizar la jornada o la semana, ya sea de forma física o virtual (ClassDojo). C) Trabajar en grupo cuando la situación lo permita. D) Realizar actividades relacionadas con la cultura emprendedora.
Contribuir a la personalización del proceso educativo.	Todo el curso	A) Trabajar tanto individualmente como en equipo. B) Participar en las actividades del centro. C) Adaptación de contenidos a las características de nuestros alumnos/as, así como adaptación de tiempos, materiales, etc. D) Realización de juegos y dinámicas de interacción e integración. E) Observación diaria y registro, físico o digital, por parte del profesor/a, tanto en el aula como en otros espacios. F) Trabajar actividades relacionadas con los procesos cognitivos básicos (percepción, atención, memoria, ...) a través del banco de tareas del que dispone el centro.

Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas	Todo el curso. Diariamente.	A) Solicitar y colaborar con los miembros del EOEPs y con los especialistas de AL, PT, compensatoria, fisioterapeuta y ATE. B) Observación diaria y evaluación continua para detectar posibles necesidades de nuestros alumnos/as.
Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.	Todo el curso	A) Reuniones de nivel e internivel para la evaluación de nuestros alumnos/as, coordinando actuaciones de todos los maestros/as que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. B) Reuniones con las familias para comunicar las decisiones de evaluación y promoción.
Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.	Todo el curso	A) Realizar las actividades propuestas en la PGA sobre cultura emprendedora. B) Insistir en el cuidado de los espacios exteriores, no sólo en los interiores. C) Taller de reciclaje D) Participar en todas las actividades organizadas a nivel de centro (p.e.: navidad, desayunos saludables, carnaval, ...) E) Trabajar desde el centro días señalados en diferentes culturas, como Halloween o Pascua.

Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.	Todo el curso	A) Realizar las reuniones de nivel e internivel y establecer las normas y rutinas en cada aula/clase. B) Realizar las sesiones de evaluación, tomando datos de cada alumno. C) Revisar y modificar a comienzo de curso las programaciones didácticas y colgarlas en los archivos de Teams del centro.
Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.	Trimestral-mente Siempre que se demande	A) Realizar las reuniones de nivel e internivel para coordinar el proceso de evaluación.
Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.	Todo el curso	A) Pedir colaboración a las familias según las necesidades. B) Informar a las familias (vía email o Classdojo) de la actividad que se realice en el aula. C) Realizar una evaluación de la práctica docente.
Facilitar a los estudiantes técnicas de estudio para mejorar su	Todo el curso	A) Trabajar las fichas de la biblioteca con códigos establecidos, en colaboración con las familias cuando el alumno sea de infantil y ellos solos cuando el alumno sea más mayor. B) Trabajar “la escucha” para realizar la actividad de forma correcta. En niveles bajos usar la asamblea para este fin.

rendimiento y sus hábitos de trabajo.		C) Establecer hábitos y rutinas de trabajo y estudio.
Mejorar las habilidades cognitivas básicas de los alumnos, mediante actividades que trabajen cada una de ellas: atención, percepción, memoria,...		A) En niveles bajos, trabajar con los bits de inteligencia para mejorar inteligencia, atención y memoria. B) Uso del banco de tareas del centro para trabajar las habilidades cognitivas básicas. C) Utilizar las TICS para trabajar las habilidades cognitivas básicas.
Optimizar las habilidades sociales de los niños.		A) Trabajar dinámicas de grupo. B) En niveles bajos, usar la asamblea como modo de desarrollo de habilidades sociales. C) Fomentar la socialización del grupo-clase con juegos cooperativos. D) Realizar actividades relacionadas con la tolerancia y el respeto.
Mejorar la capacidad de los alumnos de resolver los conflictos de una manera racional, dialogante y autónoma, haciendo uso cuando sea necesario del equipo de mediación del colegio.		A) Intervención de la Comisión de Convivencia en los casos de conflictos. B) Utilización del diálogo en el grupo-clase para la resolución de pequeños conflictos y para trabajar normas y hábitos. C) Uso de refuerzos positivos en todos los niveles. D) Realizar dinámicas de grupo y actividades de cambio de roles para aprender a resolver conflictos de una manera adecuada.

8. COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT, los tutores programarán las actividades más apropiadas para su grupo clase. En las reuniones de nivel se comentarán estas actividades y el resto de los maestros aportarán sugerencias o mejoras que redunden en el buen funcionamiento del grupo, que podrán ser plasmadas en el documento colaborativo abierto a tal fin.

Así mismo, en las reuniones internivel también se comentarán las actividades tutoriales que se van a realizar o que se han realizado ya.

9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAT

Mediante la evaluación de nuestro Plan de Acción Tutorial pretendemos:

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente, del Plan de Acción Tutorial.
- Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.
- Ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el Plan.
- Enriquecerlo con nuevos programas específicos que desarrollen la acción tutorial en el colegio.

El Plan de Acción Tutorial se revisará a inicio de cada curso por los equipos internivel y se realizará un "PLAN ANUAL DE ACCIÓN TUTORIAL", donde se concretarán las acciones a realizar durante el curso escolar que aún no ha comenzado.

En las reuniones de nivel e internivel se comentarán casos puntuales que puedan modificar o enriquecer el Plan de Acción Tutorial. De acuerdo con el carácter de la propuesta o modificación se añadirá al Plan de Acción tutorial o bien se planteará en la memoria de curso para su estudio y aprobación durante el curso siguiente.

En las sesiones de evaluación de cada trimestre, así como en la comisión de coordinación pedagógica y claustro en los que se evalúa la actividad docente se podrá hacer alusión a aspectos que evalúen el Plan de Acción tutorial.

El Claustro de Profesores, a final de curso, evaluará la eficacia del Plan y el grado de cumplimiento de Plan anual de acción tutorial, introduciendo, en su caso, las modificaciones oportunas. Las conclusiones más relevantes se incorporarán a la memoria final.